



INFORME propuesta adjudicación servicios de apoyo a KULTUR 2024

Mediante Resolución 52/2024, de 7 de marzo, del Director General de Cultura – Institución Príncipe de Viana, se aprueba el programa “Kultur 2024”.

En el marco del Programa “Kultur 2024” se hace imprescindible la contratación del servicio de apoyo a la ejecución, seguimiento y evaluación de la presente edición de dicho programa cultural.

La financiación del programa se realiza desde el Servicio de Acción Cultural. Con cargo a la partida A20002 A2500 2279 334100 denominada “Programas de apoyo a los sectores culturales y artísticos” del presupuesto de gastos de 2024 se han creado los siguientes expedientes contables (reservas de crédito) por importe total de 290.000 euros para la ejecución del programa:

- Expediente 0140000302 para facturas de contratos menores por importe de 250.000 euros.
- Expediente 0140000619 para la contratación del servicio de apoyo a la ejecución, seguimiento y evaluación de la presente edición del programa producción de Kultur por importe de 40.000 euros.

Mediante RESOLUCIÓN 76/2024, de 26 de marzo, del Director General de Cultura – Institución Príncipe de Viana, se inicia la licitación del contrato “Asistencia técnica programa Kultur 2024 – apoyo a la ejecución, seguimiento y evaluación”, aprobando los pliegos y autorizando el gasto correspondiente

En la licitación correspondiente se ha aplicado el procedimiento abierto (artículo 80 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos). Para la tramitación se utiliza como herramienta de trabajo la plataforma de licitación electrónica (PLENA).

La fecha de alta en la aplicación Plena es el 04/04/2024 y el número de expediente el 1005_76-2024.

El día 18 de abril, a las 23:59 horas finaliza el plazo de presentación de solicitudes.

Presentan solicitud las empresas:

- Global Servicios Culturales, S.L. (C.I.F. B31516404)
- Intro Comunicación, S.A. (C.I.F. A31509292)
- Asociación Va de Kultura (C.I.F.: G71373443)

El día 19 de abril se realiza en el sistema Plena la apertura de los sobres nº 1 (A-documentación administrativa) y se comprueba que las tres empresas que se han presentado aportan la documentación exigida.

El día 22 de abril se realiza en el sistema Plena la apertura del sobre nº 2 (B-oferta técnica) y se inicia la valoración de los criterios cualitativos contemplados en el pliego, con el siguiente resultado (máximo puntuable 50 puntos):



Criterio y puntuación máxima	VA DE KULTURA	INTRO COMUNICACIÓN S.A.	GLOBAL SERVICIOS CULTURALES S.L.
Plan de Trabajo (12 puntos)	5	9	11
Planificación para lograr los objetivos propuestos (12 puntos)	11	12	12
Relación de tareas y distribución del equipo humano (12 puntos)	5	10	11
Calidad y fiabilidad del sistema de encuesta (4 puntos)	3	2	2,5
Adecuación y distribución de los medios técnicos (11 puntos)	5	9	11
TOTAL	29	40	47,5

En el documento anexo Informe Valoración propuestas sobre 2 se recogen las consideraciones que motivan las puntuaciones obtenidas por las empresas.

El día 29 de abril a las 9,30 horas, se procede a la apertura del sobre nº 3 (C-propuesta económica-carácter social) de las tres empresas que han presentado documentación, con el siguiente resultado:

	Oferta económica	Conciliación	Buenas prácticas
VA DE KULTURA	26.600	SI (no aporta el acuerdo ni acreditación al personal)	SI
INTRO	26.500	SI (no aporta el acuerdo ni acreditación al personal)	SI
GLOBAL	26.446,26	SI	SI

- La asociación Va de Kultura, respecto al apartado de conciliación, en la documentación aportada se indica lo siguiente:

“La Asociación carece de trabajadores fijos y solo se contratan para las actividades propias de la asociación, básicamente para cumplir sus fines culturales. La mayoría de los trabajadores son autónomos, pese a ello existe un plan de igualdad y documentos internos (Acuerdos de la Junta Directiva) que cumplen con el requisito del acuerdo de mejoras en materia de conciliación laboral.”

En el apartado de buenas prácticas aporta código de buenas prácticas.

- La empresa Global Servicios Culturales S. L., en el apartado de conciliación de la vida laboral, familiar y personal, aporta un acuerdo de conciliación laboral vigente entre la



representación de la empresa y los trabajadores. En el apartado de buenas prácticas en materia de seguridad y salud laboral la empresa Global Servicios Culturales aporta código de buenas prácticas.

- La empresa Intro Comunicación S.A., en el apartado de conciliación de la vida laboral, familiar y personal, indica que tienen acuerdo, pero no lo aportan. En cuanto al apartado de buenas prácticas en materia de seguridad y salud laboral, aportan dicho código.

En los casos en que no se aporta, a pesar de declarar su existencia, el acuerdo de conciliación, se ha valorado cero puntos.

En aplicación de las fórmulas de puntuación para este apartado contempladas en el pliego de condiciones particulares, resultan las siguientes puntuaciones (máximo 50 puntos), que se agregan a las obtenidas en la valoración de la oferta mediante criterios cualitativos:

VALORACIÓN

EMPRESAS LICITADORAS

SERVICIOS EJECUCIÓN KULTUR 2024

CONCEPTO DE VALORACIÓN	PUNTUACIÓN MAXIMA	Va de Kultura	Intro	Global
CRITERIOS CUALITATIVOS 50 puntos mínimo requerido: 25 puntos				
Plan de trabajo/objetivos	12 pt	5	9	11
Planificación para lograr los objetivos propuestos	12 pt	11	12	12
Relación de tareas y distribución equipo humano	11 pt	5	10	11
Calidad y fiabilidad del sistema de encuestas	4 pt	3	2	2,5
Adecuación y distribución de los medios técnicos	11 pt	5	9	11
Total puntuación criterios cualitativos	50	29	42	47,5
OFERTA ECONÓMICA 40 puntos				
Aplicación de la fórmula a la oferta presentada	40 puntos	39,06	39,67	40
CARÁCTER SOCIAL 10 puntos				
Conciliación vida laboral, familiar y personal	5 pt	0	0	5
Código de buenas prácticas en materia de seguridad y salud laboral	5 pt	5	5	5
PUNTUACIÓN TOTAL FINAL				
	100 pt	73,06	86,67	97,50



A la vista de la oferta mejor puntuada, se procede a requerir a la empresa Global Servicios Culturales S.A. la documentación prevista en el punto 13 del pliego que regula la contratación del servicio de apoyo a la ejecución, seguimiento del programa Kultur 2024. La empresa aportó el día 6 de mayo, a través de PLENA la documentación requerida a excepción de la justificación de solvencia técnica y económica para lo cual se pidió subsanación. La empresa aporta el día 7 de mayo los documentos solicitados que fueron revisados por la unidad gestora. Tras la revisión de la documentación aportada, se comprueba la validez de la misma.

Por todo ello, el Servicio de Acción Cultural propone:

- 1.- Adjudicar a la empresa Global Servicios Culturales (C.I.F. B31516404) el contrato para el servicio de apoyo a la ejecución, seguimiento y evaluación del programa “Kultur 2024” por un importe de 26.446,26 euros, 31.999,97 euros (IVA incluido).
- 2.- Disponer un gasto por importe de 31.999,97 euros, con cargo a la partida A20002-A2500-2279-334100 denominada “Programas de apoyo a los sectores culturales y artísticos” del presupuesto de gastos de 2024.
- 3.- Requerir a la empresa adjudicataria, Global Servicios Culturales (CIF: B-31516404) que formalice el contrato en la forma y condiciones establecidas en la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

LA TÉCNICA DEL SERVICIO DE ACCIÓN CULTURAL

YOLANDA OSÉS PÉREZ

Vº. Bº.

LA JEFA DE LA SECCIÓN DE INICIATIVA
E INNOVACIÓN

Vº. Bº.

EL DIRECTOR DEL SERVICIO
DE ACCIÓN CULTURAL

ESTEFANÍA MUNÁRRIZ NUIN

LORENZO GARCÍA ECHEGOYEN

VºBº INTERVENCIÓN

DIRECTOR GENERAL DE CULTURA-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA